

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](https://www.facebook.com/DiarioVeaHoy) [@DiarioVeaHoy](https://www.instagram.com/DiarioVeaHoy) [@DiarioVeaHoy](https://www.tiktok.com/@DiarioVeaHoy)



Caracas, lunes 4 de diciembre de 2023 | Año 20 - Especial Avisos N° 813

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,28
BALANCES	3,28
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,28
REMITIDOS	3,28
COMUNICADOS OFICIALES	3,28
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,28

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA AGRARIO
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO
PORTUGUESA Y DEL MUNICIPIO JUAN VICENTE CAMPO
ELIAS DEL ESTADO TRUJILLO -
Guanare, veintidós (22) de Noviembre de 2.023.
Años: 213 y 164

CARTEL DE NOTIFICACIÓN
Se Hace Saber

A los ciudadanos OLENNY DE LOS ANGELS DEAL CRESPO, JOSE ANTONIO HERNÁNDEZ DUEÑO, SANTIAGO HERNÁNDEZ DUEÑO, YOLIBEL HERNÁNDEZ DUEÑO, LUIS CARLOS HERNÁNDEZ DUEÑO, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad números 12.012.076, 12.647.451, 13.329.378, y 13.740.744 y a cuanta persona tenga interés, que por auto de esta misma fecha, este Tribunal acordó iniciar el Inventario Judicial de los bienes del ciudadano, SANTIAGO HERNÁNDEZ PEREZ quien era español, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 870 474 (hoy fallecido), que deberán a los tres (03) días de despacho siguiente a partir de la publicación, a que conste en autos el cumplimiento de las formalidades dispuesta en el artículo 921 del Código de Procedimiento para que tenga lugar motivo de **INVENTARIO JUDICIAL**, el cual se iniciará en la finca las Garcitas, ubicada en el sector la cebereña, jurisdicción del Municipio Guanarito del estado Portuguesa, a las diez minutos de la mañana (10:00 am), que siguen los ciudadanos, LISANDRO JOSÉ HERNÁNDEZ LEAL, SANTIAGO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEAL, DANIEL EDUARDO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Y ANDRÉS MIGEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad números 28.342.440, 21.310.777, 19.814.190 y 25.161.988, en contra de los ciudadanos, OLENNY DE LOS ANGELS LEAL CRESPO, JOSE ANTONIO HERNÁNDEZ DUEÑO, SANTIAGO HERNÁNDEZ DUEÑO, YOLIBEL HERNÁNDEZ DUEÑO, LUIS CARLOS HERNÁNDEZ DUEÑO, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad números 12.012.076, 12.647.451, 13.329.378, y 13.740.744 respectivamente. El presente cartel deberá ser publicado en el diario "DIARIO VEA" de circulación nacional, en finca las Garcitas, ubicada en el sector la cebereña, jurisdicción del Municipio Guanarito del estado Portuguesa y en la cartelera de este Juzgado de conformidad con lo establecido en el artículo 921 del Código de Procedimiento Civil y 197 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario-

El Juez Provisorio,
Abg. Marcos Eduardo Ordóñez Paz -

La Secretaria,
Abg. Olimar Andreina Manzanilla-

MEOP/OAM/Mariangel -
Expediente N° 00640-A-23.-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
JUZGADO SUPERIOR SÉPTIMO EN LO CIVIL,
MERCANTIL, DEL TRÁNSITO Y BANCARIO
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL
ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, cuatro (04) de octubre de dos mil
veintitrés (2023)
Años 213° y 164°

EDICTO
SE HACE SABER:

A los sucesores conocidos y desconocidos de la De Cujus VERVIN KOZAKIAN ZEITOUNE, quien en vida era venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-9.643.416, cuyo último domicilio fue: Las Minas de Baruta Santa Rosa de Lima, Calle C, Edificio la Blanquilla, Apartamento 4B, piso 4, Santa Rosa de Lima, Miranda Municipio Baruta, y a todos aquellos que se crean asistidos de un derecho de la causante, que con motivo del juicio que por **RESOLUCIÓN DE CONTRATO** sigue la sociedad mercantil denominada **DISTRIBUIDORA DIEMAR, C.A.**, contra los ciudadanos VERVIN KOZAKIAN ZEITOUNE y JEAN AWAK HASKOUR, antes identificado, signado con el N° AP71-R-2015-000169 (559), este Tribunal mediante auto de esta misma fecha, ordenó su citación para que comparezcan ante este Juzgado en el lapso de sesenta (60) días continuos siguientes a la publicación, consignación, fijación y constancia por secretaría que del presente edicto se haga en autos, a los fines de darse por citados del estado que se encuentra la presente causa y expongan las defensas que consideren conducentes. Deberán comparecer, ante este Órgano jurisdiccional ubicado en el Edificio José María Vargas, piso 17, Esquina Pajaritos, El Silencio, Municipio Libertador, Distrito Capital, entre las horas comprendidas de 8:30 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes. El presente Edicto deberá ser publicado en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" durante sesenta (60) días dos veces por semana de conformidad con el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, se ordena la fijación de una copia del Edicto a las puertas del Tribunal.

DIOS Y FEDERACIÓN,
LA JUEZ,
Dra. FLOR DE MARÍA BRICEÑO BAYONA.
Edif. José María Vargas, Esquina de Pajaritos,
sede de los Tribunales Civiles, piso 17
Correo institucional superior7.civil.caracas@gmail.com
EXP N° AP71-R-2015-000169(559)
FMBB/YR/azc

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Duodécimo de Primera Instancia en lo Civil,
Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción
Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 14 de agosto de 2023
213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2019-000217

EDICTO
SE HACE SABER:

A TODOS LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS de quien en vida era CARMEN CECILIA AYALA de AYALA, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-1.752.288, último domicilio 13 Toorak Road Mount Dandenong VIC 3787 Estado Victoria, en la Mancomunidad de Australia, que deberán comparecer ante este Tribunal ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 3, El Silencio, Municipio Libertador del Distrito Capital, en un término de **SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS, A LA CONSTANCIA EN AUTOS DE LA PUBLICACION, CONSIGNACION Y FIJACION QUE DEL PRESENTE EDICTO SE HAGA**, en el horario comprendido entre las 08:30 a.m. y 03:30 p.m., a darse por citados en el juicio con motivo del juicio que por **SIMULACION** incoara la ciudadana YADIRA NAZARETH AYALA MUJICA, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-6.130.526 en contra de los ciudadanos CARMEN CECILIA AYALA de AYALA, DAVID AYALA AYALA, BENJAMIN AYALA AYALA, ANIBAL AYALA AYALA y RUTH MARIA AYALA AYALA, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nros. V-1.752.288, V-10.338.572, V-10.338.571, V-11.309.658 y V-11.740.237 respectivamente.

Dicha publicación deberá hacerse en los diarios **ULTIMAS NOTICIAS** y **VEA** por lo menos durante sesenta días, dos veces por semana y cuyo edicto se fijará en la puerta del Tribunal. Con la advertencia de que una vez transcurrido el lapso fijado para la comparecencia, sin verificarse esta, el Tribunal nombrará un Defensor de los herederos desconocidos con quien se seguirá el juicio, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 231 eiusdem.

LA JUEZ
ANABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Juez del Tribunal Duodécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Municipio Libertador del Distrito Capital, Piso 3, El Silencio, Caracas.
AG/GravenPena

Te invitamos a visitar nuestra página web

www.diariovea.com.ve

Diario VEA
Comprometido con Venezuela

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado duodécimo de primera Instancia
en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario
de la Circunscripción Judicial del Área
Metropolitana de Caracas.
Caracas 26 de Octubre de 2023
213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-001169

CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER:

A la ciudadana NANCY MAYBELLE BRUCE DI VAIZZO, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-12.915.151 parte demandada en el Juicio por **COBRO DE BOLIVARES**, sigue en su contra la Sociedad Mercantil **INVERSIONES CAROGRIT C.A** el cual se sustancia en el expediente signado con el N° AP11-V-FALLAS-2022-001169, de la nomenclatura interna de este Tribunal, se le hace saber que este Despacho Judicial por auto de esta misma fecha ordeno su citación mediante carteles, el cual será publicado en los diarios VEA y ULTIMA NOTICIAS, en un intervalo de tres (03) días entre una y otra publicación, a los fines de informarle que deberá comparecer ante este tribunal, ubicado en el centro Simón Bolívar, Torre Norte, Piso 3, El silencio, Caracas, Distrito Capital a darse por citado dentro de los quince (15) días de despacho siguientes a la constancia dejada en autos de la consignación y publicación del presente cartel. Se le advierte que el termino antes concedido comenzara a transcurrir, tal como se ha señalado al día siguiente de la constancia en autos dejada por la secretaria del Tribunal de haberse cumplido con los requisitos exigidos en el artículo 223 del código de procedimiento civil que vencido el mismo sin que se hubiese dado por citados le designara defensor judicial con quien se entenderá la citación y los demás tramites del juicio.

DIOS Y FEDERACION LA JUEZ
ANA GONZALEZ GONZALEZ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia
en lo Civil, Mercantil, y Tránsito
de la Circunscripción Judicial del Área
Metropolitana de Caracas.
Caracas, 29 de junio de 2023.
217° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000597

EDICTO
SE HACE SABER:

A todas aquellas personas que tengan interés directo y manifiesto en el juicio que por prescripción adquisitiva, sigue el ciudadano **MARVIN YORDI GREGORI JIMENEZ**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-14.745.689, contra la ciudadana **GRACIELA EGUI DE VERWEY**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-56.086, que este Despacho por auto de esta fecha ordenó la publicación del presente edicto a los fines de que comparezca por ante este Despacho, dentro del término de quince (15) días continuos, contados a partir de la publicación, fijación y consignación que de dicho Edicto se haga, dentro de las horas comprendidas para despachar entre las 8:30 A.M. y 3:30 P.M., a darse por citados. Dicho Edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" durante sesenta (60) días, dos veces por semana, transcurrido dicho lapso sin que comparecieren, se les designara defensor *ad litem* con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio.

Se advierte además que el lapso de comparecencia para todas las partes emplazadas comenzará a transcurrir una vez citadas todas las personas que se crean con derechos sobre el inmueble objeto de este proceso.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código De Procedimiento Civil.

El Juez Suplente
Abg. Yul Rincones Malavé
Centro simón bolívar, edificio norte, piso 3, el silencio.
Circuito judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Primerainstancia1.civil.caracas@gmail.com